

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INNOVACIÓN PÚBLICA EN LA DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA, DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2021-2027.

1. ANTECEDENTES

El Decreto Foral 63/2024, de 13 de junio, de la Diputación foral de Bizkaia, por el que se aprueba el Reglamento de Estructura Orgánica del departamento de Administración Pública y Relaciones Institucionales recoge que la Dirección General de Buen Gobierno, Atención Ciudadana y Servicios Digitales será responsable de impulsar la incorporación de soluciones innovadoras de base tecnológica que redunden en una mejora de la gestión de los servicios y de la atención ciudadana en sus diversos canales de relación con la ciudadanía.

Le corresponde, asimismo, la dirección, impulso y supervisión de la actividad dirigida a la promoción de infraestructuras y plataformas de ámbito corporativo y servicios transversales de la administración multicanal (presencial, telefónico y electrónico), la reducción de cargas y simplificación de los procedimientos administrativos, el impulso del rediseño de servicios y la implantación de las normas técnicas de interoperabilidad, en coordinación, todo ello, con los Departamentos Forales y las Entidades del Sector Público Foral.

En relación al Servicio de Estrategia Digital, órgano que, dependiente la Dirección General de Buen Gobierno, Atención Ciudadana y Servicios Digitales y bajo su dirección, establece que le compete planificar, impulsar y coordinar todas aquellas actuaciones relacionadas con el diseño digital de la Diputación Foral de Bizkaia y las entidades forales, con el fin de repensar, rediseñar e innovar los procesos y servicios de la Diputación Foral de Bizkaia, independientemente del canal utilizado, apoyándose en el potencial y posibilidades de las tecnologías digitales.

Estas competencias recogen el espíritu del que nace el presente contrato.

La evolución tecnológica de los últimos años ha tenido un profundo impacto en todos los ámbitos de la sociedad, incluido el sector público. Por ello, se entienden necesarios nuevos enfoques para operar en el ámbito digital, como es el desarrollo de un ecosistema de innovación pública que se centren en acercar la creatividad y la innovación a las instituciones públicas.



2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato de servicios es dotar de asistencia técnica, consultoría y capacitación a la Diputación Foral de Bizkaia para la elaboración y puesta en marcha de un programa de Innovación Pública para la Diputación Foral de Bizkaia.

Entendemos por Innovación Pública el proceso de creación de nuevas ideas y servicios y su transformación en valor para la sociedad de Bizkaia.

En este sentido, buscamos incardinar diferentes acciones de innovación abierta, a través de laboratorios de innovación publica y laboratorio GovTech.

Un Laboratorio de Innovación pública es un instrumento para experimentar con nuevas formas de generar valor público, modernizar la relación con la ciudadanía, y aportar nuevos canales de participación y colaboración.

- Promueve la cultura de la participación ciudadana y la colaboración de diversos actores.
- Enfoque en la experimentación y prototipado para generar soluciones digitales tangibles.
- Flexibilidad para desarrollarse en diversos ámbitos y contextos.
- Documentación del proceso como parte del aprendizaje continuo.
- Corresponsabilidad, involucrando agentes con distintos niveles de compromiso e implicación.
- Acción local y conexión global. Permite el escalado de intervenciones locales a nivel global.

Dentro de la Diputación Foral de Bizkaia, diferenciamos dos líneas de acción dentro del Laboratorio de Innovación Pública:

1. Proceso GovTech: Los Laboratorios de Innovación GovTech buscan acercar e integrar la creatividad de las soluciones digitales innovadoras del ecosistema de empresas emergentes del sector tecnológico a los servicios y operativa de la Diputación Foral de Bizkaia, para buscar la mejora de la eficiencia y la transparencia de la gestión pública, con el fin de crear valor público e impacto social. Se plantean los siguientes objetivos específicos:
 - a. Generar procesos y capacidades en los equipos de la Diputación Foral de Bizkaia para identificar, probar y escalar soluciones digitales del ecosistema emprendedor. Con ello, se busca la sistematización de procesos de innovación abierta como herramienta de innovación pública.



- b. Articular el ecosistema GovTech para crear dinámicas e incentivos para la colaboración entre los diferentes actores clave del territorio. Con ello, se busca crear un entorno innovador vibrante que estimule y aporte desde fuera.
 - c. Fomentar la compra pública emprendedora para abrir la compra comercial a un mercado mucho más abierto, innovador y competitivo. Se plantea la activación de ciertos instrumentos de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) que permitan nivelar el juego a empresas grandes y pequeñas.
2. Procesos en los que equipos públicos colaboran con personas expertas en diseño y expertas en soluciones para cocrear, prototipar y probar soluciones, centradas en la ciudadanía y facilitadas por la tecnología, de manera ágil e iterativa, para resolver retos públicos en tan solo 100 días, con objetivo principal de conocer y probar soluciones a retos públicos antes de comprar o desarrollar internamente y con objetivos secundarios como:
 - a. Mejor conocimiento del problema.
 - b. Conocimientos de las posibilidades de nuevas tecnologías.
 - c. Transformación de equipos y procesos.
 - d. Nuevas alianzas y conexiones internas.

En lugar de trabajar con soluciones que ya están en el mercado, se idearán y prototiparán las propias soluciones, en coordinación con la entidad tecnológica Lantik y las soluciones ya desarrolladas y existentes. Los equipos de reto estarán involucrados en todas las fases del proceso, incluidas la investigación, ideación, prototipado y testeo.

En el contexto de este objetivo general se persiguen los siguientes objetivos específicos:

- Reducir el distanciamiento entre la administración pública de Bizkaia, más concretamente, de la Diputación Foral de Bizkaia, y los sistemas de innovación, de forma que podamos afectar positivamente a la demandas e innovación futura de la administración foral, generando un mercado de entidades proveedoras digitales de lo público diverso, competitivo y capaz de atraer las soluciones más innovadoras.
- Acercar la Diputación Foral de Bizkaia y la ciudadanía para cocrear servicios con esta.
- Generar el conocimiento de las empresas innovadoras del mercado de la contratación pública para que sean capaces de acercarse a la clientela pública.
- Generar los procesos y capacidades internas necesarias para identificar, experimentar y escalar soluciones innovadoras para los grandes retos de las unidades y departamentos de la Diputación Foral de Bizkaia.
- Articular y nutrir un ecosistema de entidades emprendedoras digitales e innovadoras en torno a las necesidades de la Diputación Foral de Bizkaia.



- Posicionar a Bizkaia como un referente en el ámbito de innovación y en el ámbito GovTech en el entorno internacional.
- Acompañar a la Diputación Foral de Bizkaia en el diseño, planificación y ejecución de actividades y eventos relacionados con el programa.

El proyecto se integrará en la agenda digital de Bizkaia, identificando los instrumentos y recursos ya existentes en la Diputación Foral de Bizkaia para poder maximizar los recursos asignados a este proyecto.

3. METODOLOGÍA QUE UTILIZAR

La metodología que usar en el presente contrato es tan importante como el propio resultado del trabajo.

La Diputación Foral de Bizkaia, con sus Departamentos Forales y las Entidades del Sector Público Foral, es un sistema complejo, en el que el proceso de establecimiento y resolución de retos busca ofrecer un valor a la organización no alcanzable por otros medios, pudiendo medir en términos de cohesión interna, visión de los servicios de principio a fin, implicación de las personas de la propia Diputación e integración de agentes a lo largo de todo el proceso.

La Diputación Foral de Bizkaia dispone de una metodología de trabajo que debe ser la que se utilice en el desarrollo de estos. Los procesos deben realizarse de manera ágil, con sprints y dinámicas agile.

Esta metodología, que será la misma en la fase de descubrir para las dos líneas de acción, tendrá sus variaciones en cada una de ellas dentro del Laboratorio de Innovación Pública.

FASES DE LA METODOLOGÍA.

Fase 0: Selección de espacios de innovación

Se creará la tesis y los criterios de participación básicos junto con las personas de la Diputación Foral de Bizkaia. También se creará el criterio de cualificación: atendiendo a unos criterios establecidos mediante formularios y entrevistas según la fase y calidad de información recibida.

Esto se recogerá en un documento que aglutine los criterios de participación cualitativos y cuantitativos.

Fase 1: Identificación de retos.

El primer paso es identificar y analizar los problemas. Para ello, se aplicará la metodología enfocada al trabajo en base a problemas reales de la ciudadanía o la persona usuaria del



servicio público. Mediante análisis e investigación se diferenciarán las causas de los efectos de los problemas a tratar. Las tres fases de la identificación de problemas son las siguientes:

1. Priorización de la problemática a tratar: Se iniciará el trabajo tomando la/las problemáticas identificadas en apartado anterior, y desarrollando un taller de en torno a 2 horas para estudiarlas en profundidad junto con las personas dueñas del reto y otras personas de la Diputación Foral de Bizkaia (equipos de apoyo y especialistas). Estas serán priorizadas en base a una matriz de retos o similar. La problemática priorizada pasará a fase de investigación.

Esto se recogerá en una matriz de priorización de retos o instrumento análogo.

2. Investigación en terreno: Durante alrededor de 4 semanas, y al menos cinco entrevistas por reto, se trabajará con todas las personas usuarias o impactadas por la actividad, incluyendo colectivos y asociaciones. Las metodologías que utilizar serán entrevistas individuales, contextuales, observaciones de comportamiento, *focus group* y análisis de datos, entre otras.

Se realizará un *blueprint* o instrumento análogo de la experiencia de las personas usuarias actuales, para descubrir problemas y oportunidades de intervención, similar con los datos e información de la experiencia de los stakeholders recogidos durante la fase de investigación.

Se hará también un análisis de posibles soluciones existentes en el mercado que a priori puedan resolver problemáticas similares y una búsqueda de posibles start up con este tipo de soluciones (inicio de proceso de *scouting*).

Esto generará un documento analítico con las posibles soluciones tecnológicas encontradas.

En el caso de los retos GovTech las personas del equipo GovTech de la Diputación Foral de Bizkaia participarán tanto en el diseño de la investigación como en su realización.

En el caso de la co-creación, la segunda línea de trabajo, los equipos de innovación de la Diputación Foral de Bizkaia, así como el equipo GovTech de Diputación Foral de Bizkaia, participarán activamente en todas las fases, incluida la de investigación (y las de ideación, prototipado y testeo). Será necesario colaborar con la entidad tecnológica Lantik, para descubrir también las soluciones tecnológicas que ya se están desarrollando internamente.

3. Articulación del reto: Sesión de trabajo de aproximadamente dos horas y media o tres horas de puesta en común y articulación final de cada uno de los retos con el equipo dueño del reto. Los objetivos serán:
 - a. Poner en común los resultados de la exploración.
 - b. Revisar el análisis y síntesis realizado para la comprensión del problema y
 - c. Articular los retos identificados, clasificándolos en retos GovTech, retos de innovación para resolver internamente y retos de rediseño de servicios. Todo



ello se recogerá en un documento de retos, con una ficha específica para los retos GovTech que será publicado a la comunidad innovadora, y otras fichas de retos para los que sea idóneo resolverlos por otros cauces.

Se generará a su vez una base de datos que contenga todos los retos identificados, clasificados por tipología, prioridad, etc. Para el caso concreto de los retos GovTech además se añadirán las posibles soluciones tecnológicas identificadas en la fase de investigación.

- d. Generar una base de datos de retos priorizados y despriorizados con sus definiciones, descripciones y clasificaciones.

Fase 2: Para los retos GovTech:

Divulgación de retos GovTech: Esta fase tiene como objetivo dar a conocer los retos GovTech identificados a una nueva comunidad de proveedoras. Para esto se desarrollarán las acciones de creación de tesis y criterios, generando una ficha descriptiva del reto para su difusión.

Las start up que quieran participar deberán aplicar en la plataforma biok de la entidad foral Beaz (<http://beaz.bizkaia.eus/convocatorias/innovacion-abierta-creacion/biok/>)

Se continuará con el proceso de *scouting* (búsqueda de empresas emergentes) iniciado en la definición de reto: posibles start up con soluciones que puedan a priori resolver el reto, que presentará el equipo GovTech de la Diputación Foral de Bizkaia. Se priorizará la idoneidad de la solución y de la start up para trabajar con la Diputación Foral de Bizkaia, frente al número de start up que apliquen, que deberá ser de un mínimo de 10, para lo que se deberá obtener un listado priorizado según criterios cualitativos y cuantitativos de la solución y de la startup.

El proceso de *scouting* en esta fase durará tanto como esté disponible la plataforma biok para que las entidades apliquen. Se acompañará a las startup en el proceso de presentación de candidaturas en la plataforma.

Para seleccionar las startup se definirá una plantilla con criterios cuantitativos y cualitativos ponderados. Una vez seleccionadas un grupo de startups por retos, se realizan reuniones con dichas startups para elegir la finalista que realice el piloto en cada reto.

Pilotaje y experimentación:

Antes de empezar a pilotar, con el equipo de innovación y con la startup seleccionada, por separado, se expondrá el punto de partida, el alcance, objetivos e indicadores, y se establecerán los roles y participantes, que será rellenada en una sesión de kick off conjunta.



Se realizará una sesión de arranque donde se fijará entre todas las partes el documento de definición de éxito, que recoge qué se quiere lograr en los meses de pilotaje definidos y cómo se medirá si estos objetivos se han logrado. Se establecerán a su vez, el cronograma de proceso y de acceso al producto en su caso, con fecha de inicio y fin y el producto o artefacto que se obtendrá tras el pilotaje, que deberá entregarlo la start up seleccionada con el asesoramiento de la entidad adjudicataria.

Las startups y los equipos de innovación de Diputación Foral de Bizkaia trabajan con las personas usuarias del servicio o proceso público durante el pilotaje.

Habrán reuniones de seguimiento, para ir resolviendo dudas e ir documentando la colaboración a medida que se avanza en el piloto. Finalizando con unas recomendaciones de escalado de la solución en el caso de que haya sido exitosa, que deberá entregarlo la start up seleccionada con el asesoramiento de la entidad adjudicataria.

Fase 2: Para la Co-creación.

En lugar de trabajar con soluciones de startup que ya están en el mercado, se trata de idear y prototipar, en colaboración con la entidad tecnológica Lantik, las posibles soluciones, con un modelo iterativo en todas las fases.

Desarrollar el idear y prototipar.

Co-creación con personas expertas, equipos de Diputación Foral de Bizkaia y equipos de la entidad tecnológica Lantik, para luego prototipar, probar y validar en dos ciclos iterativos durante al menos 8 semanas.

Se utilizarán las herramientas y metodologías necesarias en función de la naturaleza del reto y las posibles soluciones internas existentes.

Fase 3: Conclusiones y aprendizaje, difusión y escalado.

Sesión de devolución y aprendizaje, en la que se mostrará el mapeado de la experiencia actual y las conclusiones y se extraerán los aprendizajes del piloto, tanto con los equipos de innovación como con las startup participantes, en su caso. Esto generará un informe de devolución y aprendizajes.

Después de esta sesión, se establecerá un roadmap de escalado y evolución.

Definición de roles: La definición de roles es un punto clave para el desarrollo del proyecto.

En cada una de las etapas será necesario definir un calendario y roadmap estableciendo la implicación (horaria) de cada uno de los siguientes roles como equipo GovTech:



- equipo Estrategia Digital
- equipo de innovación o dueño de reto
- equipo de diseño y soporte
- equipo de Beaz
- equipo de la entidad tecnológica Lantik

4. CONTENIDO DEL CONTRATO

Las actuaciones se realizarán en **4 ámbitos**:

1. Laboratorios de Innovación Pública.
2. Innovación abierta en la administración pública.
3. Aceleración de startups GovTech.
4. Identidad y difusión del Laboratorio de Innovación Pública.

Teniendo en cuenta esta consideración, los alcances se definen de la siguiente manera por cada línea de actuación:

4.1. LABORATORIOS DE INNOVACIÓN PÚBLICA

En el presente ámbito se incluye la asistencia para el desarrollo de Laboratorios de Innovación Pública en el ámbito de la Diputación Foral de Bizkaia.

La definición de retos públicos, eje que vertebra el resto de los componentes y actividades, es clave en el desarrollo del laboratorio.

TAREAS QUE CONSTITUYEN EL SERVICIO:

Puesta en marcha del Laboratorio de Innovación Público de la Diputación Foral de Bizkaia, como oficina técnica del programa, donde se desarrollarán las actividades vinculadas a la definición y resolución de retos, la coordinación de todos los ámbitos de actuación, y con el resto de los agentes implicados en el proyecto.

La definición de retos es clave en este servicio, donde será fundamental realizar un trabajo de investigación, identificación y definición de retos públicos con los equipos de la Diputación Foral de Bizkaia, con la metodología descrita en el apartado 3. De cada investigación y equipo, se identifican uno o varios retos, que serán abordados por las diferentes líneas de trabajo del laboratorio: GovTech o resolución de retos en 100 días.

1. Selección de espacios de innovación

Antes de preparar la definición de los retos, se desarrollará un proceso de selección de personas dueñas de reto dentro de la Diputación Foral de Bizkaia. Los criterios para seleccionar a estas personas se establecerán juntamente con las personas responsables de este servicio. Para cada ciclo de laboratorio, de un año de duración, se identificará, de



diferentes formas, en base al proyecto de difusión y narrativa propuesto, un numero de 5 áreas de trabajo estratégicas, con un espacio de oportunidad en donde aplicar la innovación, y un equipo de personas con la madurez y compromiso para desarrollar este tipo de proyectos.

La actividad de identificación de equipos que entiendan su participación en el programa como una oportunidad para conocer nuevas ideas en el área de su competencia y quieran experimentar los resultados derivados de integrar las mismas en su trabajo diario, es clave. Esto se desarrollará a través de diferentes posibles acciones:

- Difusión. El objetivo es dar a conocer el programa a las personas funcionarias de la Diputación, difundir actividades realizadas en ciclos anteriores e incentivar a la participación, mediante diversos canales, como Webinars, encuentros presenciales, entre otros.
- Encuesta a potenciales personas participantes con el objetivo de conocer su interés, su estrategia, la preparación digital de su área y el tipo de equipo que lo componen.
- Entrevistas a áreas estratégicas que hayan mostrado más interés en la encuesta. En cada conversación se profundizará en las características de su área, y el problema o problemas que podrían convertirse en retos.

En cada uno de los ciclos anuales de innovación del programa, se establecerá, de acuerdo con el equipo responsable de este proyecto, la mejor forma de captación de espacios de oportunidad y equipos de innovación o dueños reto.

Será objeto del contrato la organización de las acciones de difusión y selección definidas, definición de la escaleta de cada uno de los formatos, las presentaciones y materiales y la captación de personas expertas en su caso.

2. Definición de retos

Una vez elegidos los espacios de oportunidad, mediante la aplicación de metodologías recogidas en este documento, se guiará a los equipos hasta conseguir identificar problemas y definir los retos asociados.

Diseño, puesta en marcha y acompañamiento en procesos del Laboratorio innovación abierta, que englobará diferentes etapas:

- La identificación de al menos 5 retos estratégicos y de impacto por cada ciclo de un año de duración, entendiendo como reto los problemas susceptibles de convertirse en servicios públicos digitales enfocados en las necesidades de la ciudadanía al ser abordados con metodologías de innovación abierta. De estos 5



retos, 4 se resolverán en el laboratorio GovTech y 1 mediante resolución de retos en 100 días.

- o En el caso de los retos GovTech, y en colaboración con la sociedad pública Beaz:
 - La difusión de estos, estableciendo los criterios mínimos de la convocatoria y los criterios de preselección y selección de empresas finalistas por reto, facilitando a su vez la labor de *scouting*.
 - El conocimiento y la selección de dichas empresas por reto, organizando reuniones y encuentros y apoyando en los procesos de selección a la Diputación Foral de Bizkaia y a Beaz y creando canales de comunicación constante con dichas empresas emergentes.
Las soluciones deben de provenir de empresas emergentes como start ups, scaleups y pymes digitales, especializadas en un nicho tecnológico con una propuesta innovadora.
 - Preselección de cinco empresas por reto, que serán presentadas al equipo de innovación de cada uno de los retos.
 - La selección final de la empresa emergente que pilote la solución será presencial. La empresa adjudicataria guiará y asesorará a las candidatas en la presentación de sus soluciones y asumirá los costes de desplazamiento de estas en caso de venir de fuera del territorio.
 - Se creará una base de datos de startups y pymes digitales que se acerquen al programa, que será propiedad de la Diputación Foral de Bizkaia. Esta base de datos contendrá al menos, datos de contacto, tipo de tecnología o tecnologías base de la entidad, y tipo de solución propuesta, que sirva para poder identificar empresas por área de actividad para otro tipo de acciones del Laboratorio de Innovación Publica.
- o La planificación, seguimiento y evaluación de los pilotos, estableciendo su alcance, objetivos e hipótesis iniciales, calendario de trabajo, la documentación del proceso y la evaluación en base a las métricas establecidas el grado de consecución de los objetivos.
- o La planificación, seguimiento y evaluación de las pruebas de concepto en su caso, estableciendo su alcance, objetivos e hipótesis iniciales, calendario de trabajo, la documentación del proceso y la evaluación en base a las métricas establecidas el grado de consecución de los objetivos, en constante coordinación con la entidad tecnológica Lantik..
- o La visibilidad y el escalado, en base a la generación de casos de uso por programa, la comunicación de estos y la creación de una guía para el escalado de cada solución.



3. Formación.

Se formará a los equipos de la Diputación Foral de Bizkaia que participan en el programa para que puedan profundizar su conocimiento práctico de manera más sistematizada, pudiendo replicar el conocimiento adquirido en otros proyectos posteriores.

El componente de formación estará compuesto por cuatro elementos: formación GovTech, formación sobre metodologías de innovación abierta, formación sobre experiencias y casos de uso GovTech, y Webinars sobre capacidades y áreas adicionales a la innovación pública. El objetivo es aportar a las personas participantes los conocimientos necesarios para generar, desarrollar y escalar sistemas de innovación pública.

Formación GovTech: Impartición de un total de 12 horas de formación presencial a los equipos dueños de cada reto distribuidas en 4 o 5 sesiones de formación a coincidir con las etapas del proceso de innovación abierta GovTech, combinando oportunamente las sesiones formativas con la puesta en práctica, las necesidades, y el avance o implantación del laboratorio GovTech en la Diputación Foral de Bizkaia.

Formación sobre metodologías de innovación abierta: se combinarán sesiones presenciales y on line con personas expertas en esta materia, así como la asistencia en el diseño, elaboración y materiales para que el equipo GovTech de la Diputación Foral de Bizkaia pueda impartir de forma presencial u on line estas formaciones al resto de personas de la Diputación Foral de Bizkaia.

Formación sobre experiencias y casos de uso GovTech: se combinarán sesiones sobre los casos propios de la Diputación Foral de Bizkaia con experiencias de éxito e innovadoras de otros territorios, aportando desde la adjudicataria la voz de expertas nacionales e internacionales para estas formaciones. La adjudicataria presentará anualmente un calendario de sesiones.

Webinars sobre capacidades y áreas adicionales a la innovación pública: serán en abierto para todas las personas de la Diputación Foral de Bizkaia y entidades del Sector Público Foral.

4. Elaboración hoja de ruta

Con la identificación de los equipos y problemáticas iniciales identificadas, en cada ciclo anual, se desarrollará una hoja de ruta que pondrá el foco en ese ciclo determinado, estableciendo:



- hitos y objetivos
- cronograma,
- recursos y responsables,
- entregables y
- riesgos, en ese determinado año.

5. Difusión de los retos y selección de empresa para el piloto, en el caso de retos GovTech.

Esta fase tiene como objetivo seleccionar la empresa que mejor se adapta a cada uno de los retos GovTech, y para ello se desarrollará este proceso:

- Selección de empresas con soluciones al reto: La adjudicataria hace una lista con la información mínima relevante de todas las empresas cualificadas en la fase anterior para ese reto.
- Selección de las 5 mejores empresas con soluciones a ese reto: Un jurado de al menos 5 personas expertas junto con el equipo de Beaz, de la entidad tecnológica Lantik y de la Diputación Foral de Bizkaia del equipo GovTech, pre-seleccionará a las 5 mejores por reto.

Dichas empresas serán entrevistadas por el equipo dueño del reto de la Diputación Foral de Bizkaia, para conocerlas más de cerca. Esta entrevista podrá ser online.

- Solicitud de propuesta de piloto: el equipo dueño del reto elegirá de las 5 entrevistadas a 3 empresas, a las cuales se les pedirá una propuesta de solución al reto concreto (presentación de no más de 10 páginas en base a una plantilla establecida por la adjudicataria y acordada con el equipo GovTech de Diputación Foral de Bizkaia) de un posible piloto en la Diputación Foral de Bizkaia. La entidad adjudicataria asesorará a las start ups o pymes digitales en la elaboración de esta propuesta y en la idoneidad de utilización de otro tipo de materiales para defender su propuesta.
- Encuentro con las tres finalistas: el encuentro permitirá valorar la idoneidad de pilotar una de las soluciones propuestas por las tres empresas seleccionadas para cada reto. A este encuentro acudirán los equipos de las 3 empresas seleccionadas por cada reto, el equipo dueño del reto y personas expertas de las diferentes materias. Cada asistente recibirá una guía de conversación elaborada por la adjudicataria para valorar las startups con los mismos criterios.
- Selección final: La selección final la realiza cada equipo dueño de reto, en base a las aportaciones de las valoraciones realizadas por las personas asistentes a las conversaciones pre-pilotaje con el apoyo de la guía de conversaciones y plantillas proporcionadas por la adjudicataria. La elección última de pilotar pertenece al equipo dueño del reto después de la conversación pre-pilotaje.
- Remisión de feedback y comunicación de inicio de piloto: Se enviarán los comentarios y valoraciones a cada startup participante en la última fase del proceso de selección, y se



dará la difusión a todas las empresas participantes y al ecosistema el resultado del encuentro y en su caso a las startups elegidas para pilotar.

Uno de los aspectos diferenciales de la innovación abierta es que en los pilotos y pruebas de concepto no sólo se mide el funcionamiento tecnológico de la solución sino otros muchos impactos en el contexto del servicio público específico:

- impacto en la forma de trabajar de las personas funcionarias
- en la confianza generada en la ciudadanía y las personas usuarias
- en la sostenibilidad del proceso

Por ello, este modelo debe estar enfocado a que la Diputación Foral de Bizkaia y las empresas innovadoras y la entidad tecnológica Lantik definan conjuntamente la creación de un marco de evaluación de la solución esperada, el proceso de recogida de evidencias y aprendizajes y los indicadores para la valoración del piloto.

6. Fase de pilotaje

Las tareas en la fase de pilotaje:

- Planificación: Se definirán el alcance, objetivos, identificación de indicadores y métricas, planteamiento de hipótesis e impactos en cultura y procesos.
- Seguimiento: Se realizarán reuniones de seguimiento, con una periodicidad en función de cada piloto y necesidades, documentación de principales conclusiones, incluyendo imágenes, videos y entrevistas, y elaboración de recomendaciones.
- Finalización del piloto: cada startup deberá aportar un informe de cierre del piloto con un resumen de lo realizado, los datos más relevante y recomendaciones para un posible escalado, asesorada por la adjudicataria.
- Evaluación: Se realizará una sesión final de retrospectiva junto con el equipo público de innovación para recoger los aprendizajes a lo largo de la fase de pilotaje y elaborar un informe final de conclusiones, incorporando la memoria y materiales de todo el proceso. Con una sistemática de evaluación que incluya.
 - a. Formular la pregunta.
 - b. Planificar la metodología.
 - c. Obtener los datos.
 - d. Analizar y presentar los resultados.
 - e. Interpretar los resultados y obtener conclusiones.
 - f. Propuesta de mejora.
 - g. Propuesta de escalado

En el caso de la resolución de retos en 100 días el proceso diferirá según se recoge en la metodología fijada en este documento.



En lugar de trabajar con soluciones de start up que ya están en el mercado, se trata de idear y prototipar en colaboración con la entidad tecnológica Lantik, las posibles soluciones, con un modelo iterativo en todas las fases.

Co-creación con personas expertas digitales, equipos de Diputación Foral de Bizkaia y equipos de la entidad tecnológica Lantik, para luego prototipar, probar y validar en dos ciclos iterativos durante al menos 8 semanas.

En todo el proceso (sea la tipología de reto que sea), se debe priorizar en la recogida de los datos, la calidad de este. En aquellos pilotos que impliquen de recogida de datos junto con la Oficina del dato de Diputación Foral de Bizkaia, se deberán establecer unos límites y criterios para que la recogida de datos sea con calidad.

Una tarea fundamental es poner foco en los entregables de las startups, no solo en el plano documental, sino también en la migración de datos, de forma que cuando el piloto finalice los datos recogidos durante el pilotaje se almacenen en algún repositorio de datos de la Diputación Foral de Bizkaia.

4.2. INNOVACIÓN ABIERTA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Las siguientes actividades tienen por objeto desarrollar un ecosistema innovador en la Diputación Foral de Bizkaia en el que intervengan actores nacionales e internacionales y fomenten el posicionamiento de Bizkaia como territorio innovador.

DINAMIZAR UN HUB DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO GOVTECH

El GovTechHUB se encargará de articular el ecosistema de Bizkaia para que la relación de la Diputación Foral de Bizkaia con las empresas innovadoras sea ágil y continua, generando espacios comunes donde actores como universidades, grandes corporaciones e inversoras colaboren creando y aplicando soluciones innovadoras.

ANCLAR EL PROGRAMA GOVTECH EN EL TERRITORIO

El programa GovTech Bizkaia lleva varios años de andadura. Se realizará un estudio del ecosistema GovTech del territorio comparativo para analizar el impacto generado en estos tres ciclos anteriores y así poder establecer una estrategia de incentivos para la colaboración activa de los actores clave del territorio.

Este estudio informará el diseño de:

- 2 actividades anuales para acercar a la Diputación Foral de Bizkaia a las startups,
- 2 actividades anuales para acercar a las universidades al programa,
- 2 actividades para acercar los centros tecnológicos y de investigación al programa.

GENERAR UNA RED INTERNACIONAL GOVTECH BIZKAIA



Dos veces al año se realizarán encuentros con otros laboratorios o ecosistemas GovTech para entender el detalle de su estrategia, estructura y dinámicas de funcionamiento. Las sesiones serán de aproximadamente 1,5h y facilitadas por la adjudicataria.

Uno de estos encuentros podría realizarse anualmente en un país sede de ese laboratorio, movilizándolo a un equipo de la Diputación Foral de Bizkaia a ese lugar. En ese caso la adjudicataria organizaría la agenda de trabajo de la visita para aprovechar al máximo la experiencia.

CONSEJO DE PERSONAS EXPERTAS INTERNACIONALES

Conformar un Consejo de personas expertas internacionales de alto nivel que acompañe al programa en sus actividades y una vez al año se reúna para conocer el desarrollo de este y dar recomendaciones.

Esta reunión será virtual de 2 horas, pero podrá organizarse en Bizkaia de manera presencial en alguna de las ocasiones. El Consejo se reunirá al inicio del programa para conocer al equipo de la Diputación Foral de Bizkaia. La adjudicataria se encargará de desarrollar la agenda de trabajo y la preparación del contenido de la reunión.

El Consejo deberá estar compuesto por personas de renombre en GovTech e innovación pública que representen a instituciones de gran prestigio en el espacio. Deberá presentarse una lista de personas con sus cartas de adhesión correspondientes junto al resto de documentación de la licitación.

EVENTOS

La Diputación Foral de Bizkaia necesita espacios donde puedan encontrarse, conocer y entender la propuesta de valor del ecosistema emprendedor. El programa organizará eventos GovTech como punto de encuentro de todos los agentes y un gran evento al final del contrato, facilitando el desarrollo del diseño general del programa, el diseño específico de cada panel, con su contenidos, participantes y ponentes, en colaboración con el equipo de Diputación Foral de Bizkaia. Estos eventos se incluirán en la planificación conjunta de los Breakfast y Talks ya previstos en la torre BAT, con personas expertas u otras acciones que proponga la adjudicataria.

PITCHING A PERSONAS FUNCIONARIAS

Se creará un espacio vivo y dinámico donde se realizarán pitcheos (presentaciones rápidas de soluciones) a personas funcionarias.

Se definirán, diseñarán y dinamizarán encuentros entre startups y personas funcionarias según las posibles sinergias de actividad, para que las primeras hagan un *pitching* de su producto/servicio.



Se hará un seguimiento posterior de las agendas o posibles oportunidades que puedan surgir. Y todo ellos se informará y reportará.

DINAMICAS DE GENERACIÓN DE RED DE INNOVADORAS PUBLICAS INTERNAS

La idea es juntar personas de casos GovTech, con equipos públicos que trabajen en temas digitales, con idea de crear un ecosistema y una cultura de innovación, de donde puedan surgir sinergias y compartición de conocimientos y aprendizajes de los procesos vividos.

4.3. ACELERACIÓN DE STARTUPS GOVTECH

La Diputación Foral de Bizkaia apuesta por el emprendimiento como palanca de transformación económica y social.

Un emprendimiento innovador y de servicios avanzados, que además de generar nuevas oportunidades económicas en el territorio, puede influir en la modernización de la propia Diputación Foral de Bizkaia, ofreciendo soluciones que propicien una mayor y mejor capacidad de respuesta y atención a la ciudadanía por parte de la institución.

Las startups innovadoras y de servicios avanzados, aun disponiendo de una propuesta de valor diferencial, no siempre disponen de las capacidades, recursos y experiencia suficientes para poder dar respuesta a la administración pública según los requerimientos formales necesarios.

Por este motivo, se ve necesario reforzar y acelerar a aquellas startups que han resultado finalistas en los procesos de selección de los retos emitidos en cada ejercicio dentro del marco de un **Programa de Aceleración GovTech Bizkaia**.

Las entidades participantes Programa de Aceleración GovTech Bizkaia serán la Startup seleccionada para pilotar la solución a cada reto y las dos finalistas. Teniendo en cuenta que la licitación prevé 4 retos GovTech cada ciclo de año, resultaría un total de 12 startups participantes en cada edición del Programa de Aceleración GovTech Bizkaia. La entidad foral Beaz podrá proponer incluir en el programa de aceleración otras entidades que hayan participado en el programa GovTech de la Diputación Foral de Bizkaia.

La duración del programa deberá ser de 8 semanas, en formato prioritariamente presencial. El programa se desarrollará en el espacio que la entidad foral Beaz gestiona en BAT, B Accelerator Tower.

Contenido mínimo del Programa de Aceleración GovTech Bizkaia:

- Programa de capacitación, donde se abordarán temáticas como:
 - Conociendo al cliente público.
 - Introducción a la Ley de Contratos de la Administración Pública.
 - Estrategias de venta B2G.



- Cumplimiento de normativas de exigencia en el sector público, como, por ejemplo, ENS.
 - Programa de mentoría: 10 horas de mentoría para cada startup participante en el programa, con el objeto de adecuar su propuesta de valor a los requerimientos de los procesos de contratación pública.
 - Refuerzo de capacidades: Networking con pymes o grandes empresas tecnológicas. Dinámicas para fomentar la colaboración de las startups participantes en el programa de aceleración con empresas con capacidad de cumplimiento de ENS.
 - Asesoramiento en acceso a financiación pública: Con el apoyo de la entidad foral Beaz, se asesorará a las startups participantes en el programa de aceleración, en un itinerario de apoyo a través de los programas y servicios que desde dicha entidad foral se gestionan.
- Para el caso de startups que no sean del territorio histórico de Bizkaia, se les ofrecerá la posibilidad de conocer las ventajas que Bizkaia ofrece a startups que decidan crear una nueva entidad fiscal en el territorio.
- Financiación del desarrollo de un POC o piloto: Las startups seleccionadas en cada uno de los 4 retos, accederán bajo la supervisión de la entidad tecnológica Lantik, al desarrollo de la prueba de concepto correspondiente a la propuesta ganadora presentada.

4.4. IDENTIDAD Y DIFUSIÓN DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN PÚBLICA.

Mediante la plataforma GovTech Bizkaia, en donde se visibilicen los retos, y en donde se trabaje en abierto mediante la generación de videos, videos-entrevistas y entradas de blogs, la Diputación Foral de Bizkaia podrá dirigirse al ecosistema de innovador de una manera más cercana, abierta y constante.

El objetivo es la generación de un caso de uso para cada uno de los retos que se trabajen, de forma que la experiencia de la Diputación y sus equipos dueños de retos sirva como ejemplo para otros organismos públicos y facilite el posterior escalado.

Las tareas a través de las cuales se desarrollará esta actividad son:

1. Elaboración de casos de uso: desarrollo de un caso de uso por cada uno de los retos trabajados, que recojan experiencias de las pruebas piloto, conclusiones de las evaluaciones y oportunidades identificadas.
2. Estrategia de comunicación: acompañar al equipo de Diputación Foral de Bizkaia en el diseño y despliegue de una estrategia de comunicación en la que se incorporarán,



entre otros: videos y entrevistas sobre el proceso de piloto, notas de prensa, y materiales para la difusión en redes, ampliando el contenido de la web GovTech Bizkaia a lo largo del programa, de forma paralela a la realización de las actividades, así como da difusión al Laboratorio de innovación en su conjunto.

3. Se desarrollarán al menos 6 artículos al año sobre temáticas GovTech, para su publicación en la web del programa. Los artículos tendrán un máximo de 800 palabras y serán producidos en castellano y en euskera. El blog permitirá difundir los conocimientos y aprendizajes desarrollados durante las actividades del programa desde la web.
4. Se desarrollarán dos copy al mes sobre actividades del Laboratorio de Innovación publica para su difusión en redes.

5. GESTION DEL CONTRATO Y SEGUIMIENTO

MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El proyecto podrá ser ejecutado tanto de manera presencial, como off-site o en ubicaciones de terceras partes, cuando y según sea requerido.

La empresa adjudicataria tendrá las siguientes obligaciones:

- Trabajar en coordinación permanente con la Dirección General Buen Gobierno, Atención Ciudadana y Servicios Digitales a través de la persona por ésta designada, manteniendo reuniones periódicas para el seguimiento y evaluación del devenir del objeto contractual. La empresa adjudicataria informará obligatoriamente a la persona en quien delegue la Dirección General, con la periodicidad que se establezca, sobre la marcha general de los trabajos encomendados.
- La comunicación entre la empresa adjudicataria y la Dirección General Digitalización y Atención Ciudadana habrá de ser constante y continuada, y se realizará a través de la persona por él designada. La persona en quien delegue tendrá en todo momento libre acceso a los documentos que obren en poder de la empresa adjudicataria para inspeccionar y controlar la marcha de los trabajos o para recoger los datos con vistas al cumplimiento del trabajo.
- Las acciones programadas por la empresa adjudicataria deberán tener en cuenta la diversidad garantizando el principio de inclusividad. Entendiendo por diversidad la funcional, sensorial, cognitiva y de origen entre otras. Y no se admite ni admitirá ninguna acción ni publicidad que vulnere o pueda vulnerar los derechos de las personas.
- Se deberá tener en cuenta la imagen corporativa de la Diputación Foral de Bizkaia la cual se facilitará a la adjudicataria.
- Dentro de las funciones de dirección, coordinación y seguimiento de los trabajos objeto del contrato, por parte de la empresa adjudicataria se podrán hacer cuantas



sugerencias y modificaciones se consideren necesarias para el mejor logro de los objetivos perseguidos, siempre dentro del límite del precio de adjudicación.

No obstante, la Diputación Foral de Bizkaia supervisará la calidad del servicio prestado por la Adjudicataria Los estándares de calidad indicados en los documentos contractuales y, en especial:

- La eficacia en proporcionar personas con las habilidades apropiadas requeridas.
- La calidad de las personas y el cumplimiento de los requisitos de los perfiles requeridos.
- El cumplimiento de los plazos. La Diputación Foral de Bizkaia podrá solicitar a los efectos información en los planes de proyecto a cualquier nivel.
- La calidad en la gestión.
- La calidad de los entregables.

Por último, la Diputación Foral de Bizkaia puede solicitar la asistencia de la Adjudicataria a las reuniones de revisión del desempeño.

REUNIONES

Las reuniones de seguimiento y reuniones operativas entre la Adjudicataria y la Diputación Foral de Bizkaia se deberán organizar de forma periódica. Las personas asistentes principales y el contenido principal de las reuniones se especifican a continuación. Podrán ser invitadas asistentes adicionales cuando sea necesario. La Diputación Foral de Bizkaia puede cambiar la frecuencia de las reuniones previa consulta con la Adjudicataria.

REUNIONES DE SEGUIMIENTO

Se organizarán reuniones de seguimiento quincenales en las que al menos deberán participar las siguientes personas:

- Director/a responsable del proyecto por parte de la Adjudicataria
- La responsable del contrato por parte de la Diputación Foral de Bizkaia

La Diputación Foral de Bizkaia se reserva el derecho de ampliar la lista de participantes si el alcance de la reunión así lo requiere.

En esta reunión la Adjudicataria presentará un informe sobre:

- Actividades en curso
- Actividades planeadas
- Problemas y riesgos
- Cuestiones de personal
- Cuestiones financieras



REUNIONES OPERATIVAS

La frecuencia de las reuniones operativas serán las establecidas por la adjudicataria del contrato en su plan de proyecto y acorde a cada una de las tareas que lo componen, siendo estas nunca inferiores a una a la semana.

ENTREGABLES

La Adjudicataria deberá presentar:

Transversales/Generales:

- a) Cronograma integral del proyecto con las fases del laboratorio, la capacitación, el Hub, el programa de aceleración y el plan de comunicación.
- b) Para cada una de las sesiones que se diseñen, se presentara una escaleta junto con los materiales necesarios para su desarrollo.
- c) Biblioteca documental con todos los entregables identificados e indexados.

Laboratorio:

- a) Hoja de ruta anual que contenga como mínimo: Cronograma con las fases, tareas e hitos. Recursos y responsabilidades. Posibles riesgos y planes de contención.
- b) Para la fase de Identificación y selección de espacios de innovación:
 - 1) Plantilla con los criterios de participación cualitativos y cuantitativos
 - 2) Listado de equipo públicos identificados y los resultados de las acciones de captación.
- c) Para la fase de Identificación del problema:
 - 1) Matriz de priorización de retos o similar.
 - 2) Blueprint o similar con los datos e información de la experiencia de los stakeholders recogidos durante la fase de investigación para la fase de Identificación del problema.
 - 3) Base de datos que contenga todos los retos identificados, clasificados por tipología y prioridad para la fase de Identificación del problema. Para el caso concreto de los retos GovTech además se añadirán las posibles soluciones tecnológicas identificadas en la fase de investigación.
- d) Para la fase de Divulgación y selección de startup:
 - 1) Ficha descriptiva del reto priorizado para su difusión
 - 2) Listado priorizado según criterios cualitativos y cuantitativos validados en colaboración con la sociedad pública Beaz, de las soluciones y startups presentadas.
 - 3) Plantilla con criterios cuantitativos y cualitativos ponderados para la fase de selección.
 - 4) Plantilla recoger la propuesta de solución de las 3 candidatas finales.



- 5) Documento que evidencie la remisión de feedback a las candidatas finales no seleccionadas.
- e) Para la fase de Pilotaje:
- 1) Documento que indique el punto de partida del piloto, alcance, objetivos, indicadores, participantes y sus roles, a rellenar en la sesión de kick-off.
 - 2) Ayudar a la startup seleccionada a entregar:
 - i. Cronograma con fases y tareas.
 - ii. Equipo de trabajo con roles y responsabilidades
 - iii. Para el seguimiento periódico del piloto: Actas o similar que recoja los acuerdos adoptados y la gestión de las tareas.
 - iv. Informe final del piloto que contendrá al menos, los resultados del piloto, recomendaciones para un posible escalado, términos y condiciones de acceso al artefacto obtenido tras el pilotaje.
 - v. Los datos propiedad de Diputación Foral de Bizkaia serán devueltos en el formato y en las condiciones indicadas por la entidad tecnológica Lantik.
- f) Para la fase de Conclusiones y posible escalado:
- 1) Informe de devolución que al menos contenga los aprendizajes cualitativos y cuantitativos recogidos junto con el equipo de innovación en la sesión de retrospectiva, conclusiones, materiales y memoria del proceso.
 - 2) Generación de un caso de uso GovTech por cada piloto.
 - 3) Flujograma o similar para acompañar el escalado de cada piloto.
- g) Base de datos de startups y pymes digitales que se acerquen al programa. Esta base de datos contendrá al menos, datos de contacto, tipo de tecnología o tecnologías base de la entidad y tipo de solución propuesta que sirva para poder identificar empresas por área de actividad para otro tipo de acciones del Laboratorio de Innovación Pública.
- h) Contrato de piloto con la empresa emergente para asegurar el debido pago del piloto.
- i) Informe o similar que aporte resultados y evidencias de la correcta planificación, seguimiento y evaluación de los pilotos y de las pruebas de concepto.

Capacitación:

Documentación para las sesiones de formación. La entidad adjudicataria se responsabilizará asimismo de la elaboración de la documentación soporte y los diferentes materiales para las sesiones de formación.



Hub

- a) Estudio del ecosistema GovTech del territorio comparativo para analizar el impacto generado en estos tres ciclos anteriores y así poder establecer una estrategia de incentivos para la colaboración activa de los actores clave del territorio y los materiales de las actividades diseñadas, incluyendo datos y resultados de estas.
- b) Materiales diseñados para los encuentros con otros laboratorios o ecosistemas GovTech y un informe o similar que recoja los datos y resultados de los encuentros.
- c) Lista de personas con sus cartas de adhesión correspondientes para conformar un Consejo de expertos internacionales de alto nivel.
- d) Materiales para organizar eventos GovTech.
- e) Informe o similar que recoja los datos y resultados de los pitcheos con personas funcionarias.
- f) Informes sobre los resultados de los eventos y acciones del HUB con datos, resultados y conclusiones y áreas de mejora.
- g) Materiales para organizar dinámicas de generación de red innovadoras publicas internas e informe o similar que recoja los datos y resultados de los encuentros.
- h) Programa de cada evento u listado de invitados y su contacto.

Programa de Aceleración GovTech Bizkaia:

Materiales para organizar el programa e informe o similar que recoja los datos y resultados de cada edición del programa.

Identidad y Difusión:

- a) Plan de comunicación y los materiales generados:
- b) Memoria-resumen de cada sesión de trabajo.
- c) Documento visual y narrativa por reto.
- d) Materiales de difusión de cada acción.
- e) Grabaciones de los eventos y encuentros.
- f) Entradas para la web y las RRSS.
- g) Presentaciones para la difusión del programa en eventos por parte de la Diputación Foral de Bizkaia.
- h) Propuestas para la presentación del programa a premios.

Informes de seguimiento.

- a) Informe mensual. La Adjudicataria deberá presentar informes mensuales a la responsable del contrato por parte de la Diputación Foral de Bizkaia. Los informes del mes n deberán entregarse no más tarde que en el día 10 del mes n+1.



El informe mensual deberá incluir:

- Un resumen de las actividades desarrolladas.
- Información sobre el desarrollo/avance del proyecto.
- Los riesgos y los problemas identificados.
- Avance de los indicadores definidos para medir la consecución de los objetivos del proyecto.

Los requisitos de contenido y el diseño del informe mensual pueden evolucionar para un mejor encaje con las necesidades de la Diputación Foral de Bizkaia. Dichas mejoras, siempre que sea necesario, se gestionarán en colaboración con la Adjudicataria.

d.2. Informe trimestral de seguimiento de actividades. La Adjudicataria deberá presentar informes trimestrales a la responsable del contrato por parte de la Diputación Foral de Bizkaia. Los informes trimestrales del trimestre n deberán entregarse no más tarde que en el día 10 del trimestre n+1

El informe deberá incluir:

- Resumen Ejecutivo
- Tareas realizadas
- Principales riesgos y problemáticas identificadas
- Modificaciones o cambios identificados/previstos
- Estado de planificación
- Entregables e hitos
- Próximos pasos

Los entregables deben estar disponibles en el tiempo requerido y conforme a las especificaciones y criterios de calidad requeridos. Desde el inicio de la generación de los entregables, todos ellos deberán ser indexados en una biblioteca documental, cuyo formato y estructura será acordada por el equipo de la Diputación Foral de Bizkaia y la adjudicataria.

4. TITULARIDAD DE LOS TRABAJOS

“Todos los derechos de explotación de la propiedad Intelectual (reproducción, distribución, comunicación pública y transformación) de las obras que se puedan crear en virtud del trabajo o prestación de servicio encomendado, serán cedidos en exclusiva a la Diputación con el alcance necesario para su actividad habitual, en el momento de entrega de la obra, sin limitación temporal ni territorial alguna y sin compensación diferente a la establecida por el trabajo o servicio prestado”.



5. CONFIDENCIALIDAD

La entidad adjudicataria y el personal encargado de la realización de las tareas y de la prestación de los servicios guardarán secreto profesional sobre todas las informaciones, documentos y asuntos a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato, estando obligados a no hacer públicos o enajenar cuanta información o datos conozcan como consecuencia o con ocasión de su ejecución, incluso después de finalizar el plazo de vigencia del presente contrato.

La información será utilizada únicamente dentro del marco de los servicios que se describen en este contrato.

Asimismo, la adjudicataria se compromete a tomar las medidas necesarias para la buena conservación del material suministrado, información o materiales de cualquier tipo pertenecientes a la Diputación Foral de Bizkaia.

6. CLÁUSULA DE IGUALDAD

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Foral 4/2018, de 20 de junio, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, la persona y/o entidad contratista o subcontratista realizará a la fecha fin del plazo de ejecución del contrato, una Memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias y del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

7. FONDOS FEDER

Con carácter general, cualquier actuación o documentación, física o digital, incluirá la declaración de realizarse con el apoyo financiero de los Fondos FEDER.

En toda documentación y demás entregables referentes al presente proyecto, aparecerá el emblema de la Unión y una referencia a la Unión Europea, así como una referencia al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

